



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD.: 158374089001-2023-00314-00

Dte: MARIA NELLY SANCHEZ DE SANCHEZ Y OTROS

Ddo: ELECTRIFICADORA DE BOYACA Y OTROS.

Tuta, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho surtido el emplazamiento y vencido el término para la concurrencia de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA MARIA FONSECA DE SANCHEZ Y PEDRO HERNESTO SANCHEZ LAGOS al igual que PERSONAS INDETERMINADAS, encuentra procedente designar Curador Ad-litem., quien los representará en esta acción civil y para efectos de continuar con el trámite del proceso.

Se designa al profesional del derecho PABLO CESAR PEREZ CASTRO, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio y traslado del libelo de la demanda.

En cuanto a la ELECTRIFICADORA DE BOYACA a través del correo electrónico documentacion@ebsa.com.co, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veinte (20) de marzo de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm